

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS  
LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-002-2026 BIS  
“RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE DE RESPALDO VEEAM Y ANTIVIRUS  
KASPERSKY”**

Información mínima indispensable para el llenado de los anexos *Anexo 1 Propuesta Técnica* y *Anexo 5 Propuesta Económica* e integración de proposición.

Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto, el licitante podrá ofertar especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.

**I.       Requerimiento:**

**Partida 1:** Renovación por **12 meses** que va del 24 marzo del 2026 al 23 de marzo del 2027 de la suscripción de la licencia del software de respaldos **Veeam Data Platform Essential Universal Subscription**, que incluya características de la versión Enterprise Plus hasta para 40 (cuarenta) instancias.

**Partida 2:** Servicio de soporte y configuración para el software de respaldos **Veeam Data Platform Essential Universal Subscription**, que incluya características de la versión Enterprise Plus hasta para 40 (cuarenta) instancias.

**Partida 3:** Renovación por **12 meses** que va del 24 marzo del 2026 al 23 de marzo del 2027 del licenciamiento del software **antivirus Kasperky Next EDR Foundations** edición para México hasta 450 usuarios.

**II.       Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

**Partida 1:**

1. Renovación por **12 meses** que va del 24 marzo del 2026 al 23 de marzo del 2027 de la suscripción de la licencia del software de respaldos **Veeam Data Platform Essential Universal Subscription**, que incluya características de la versión Enterprise Plus hasta para 40 (cuarenta) instancias

**Partida 2:**

1. Bolsa de 80 (ochenta) horas de servicio técnico remoto por parte de un ingeniero certificado por el fabricante en la solución *Veeam Backup and Replication*, con vigencia hasta el 31 de diciembre de diciembre de 2026 para atender fallas en el servicio, reconfiguraciones, actualizaciones y brindar asesoría en mejores prácticas.



2. El proveedor deberá configurar el repositorio actual con la finalidad de hacer inmutables los respaldos, se considerará como actividad única, la cual no cuenta para devengar las horas de la bolsa de servicio técnico del punto anterior.
3. El proveedor adjudicado será el responsable de levantar un número ilimitado de reportes de servicio y soporte técnico hacia el fabricante y dar apoyo para el seguimiento y cierre de los mismos durante toda la vigencia del contrato.
4. El proveedor será el responsable de la actualización y activación de la nueva licencia de manera que no exista interrupción en el servicio durante la transición al término de la licencia vigente.
5. El proveedor deberá mantener actualizada la consola de Veeam en las versiones recomendadas por el fabricante e instalará los parches críticos que el fabricante publique o sugiera.
6. El proveedor además de ser certificado por el fabricante debe contar con ingenieros certificados por Veeam VCE v12
7. El proveedor entregará reporte mensual de eventos o fallas presentadas y solucionadas.

### **Partida 3:**

1. Bolsa de 8 (ocho) horas por parte del fabricante, para revisar temas sobre el mantenimiento de la consola, la actualización de los nodos conectados y brindar asesoría en mejores prácticas de manera remota.
2. El proveedor será el responsable de la activación de la nueva licencia de manera remota, para evitar la interrupción en el servicio durante la transición al término de la licencia vigente

### **III. Tiempo y lugar de entrega:**

#### **Partida 1:**

1. El servicio de la suscripción de la licencia deberá iniciar a partir del día de la adjudicación y la renovación será por 12 meses.
2. El lugar de entrega será en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, C. P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México.



**Partida 2:**

1. La Bolsa de 80 (ochenta) horas de servicio técnico remoto por parte de un ingeniero certificado en la solución, iniciará a partir del día de la adjudicación y tendrá una vigencia hasta el 15 de diciembre de diciembre de 2026.
2. El lugar de entrega será en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, C. P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México.

**Partida 3:**

1. El servicio deberá iniciar el 24 de marzo de 2026 y concluir el 23 de marzo de 2027, previa entrega de la orden de compra. La prestación se realizará en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, C. P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México.

**IV. Garantías:**

**Partida 1:**

1. El licitante deberá entregar por escrito en hoja membretada, carta garantía del fabricante y/o distribuidor, sobre defectos y/o vicios ocultos, daños y/o perjuicios y en general, por la buena calidad del bien.
2. El proveedor deberá entregar carta de ser distribuidor autorizado y certificado por el fabricante.

**Partida 2:**

1. El licitante deberá entregar por escrito en hoja membretada, carta garantía del fabricante y/o distribuidor, sobre defectos y/o vicios ocultos, daños y/o perjuicios y en general, por la buena calidad del bien.
2. El proveedor deberá entregar carta de ser distribuidor autorizado y certificado por el fabricante.



**Partida 3:**

1. El licitante deberá entregar por escrito en hoja membretada, carta garantía del fabricante y/o distribuidor, sobre defectos y/o vicios ocultos, daños y/o perjuicios y en general, por la buena calidad del bien.
2. El proveedor deberá entregar carta de ser distribuidor autorizado y certificado por el fabricante.

**V. Normas:**

No aplica

**VI. Vigencia de precios:**

Según lo establecido en las bases de la convocatoria.

**VII. Forma de pago:**

**Partida 1:**

1. El pago del servicio se realizará en una sola exhibición, impactando la partida **3531** Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información. El pago del servicio se realizará dentro de los 05 días hábiles siguientes a la entrega de la factura por parte del licitante adjudicado a entera satisfacción de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

**Partida 2:**

1. El pago del servicio se realizará en una sola exhibición, impactando la partida **3531** Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información. El pago del servicio se realizará dentro de los 05 días hábiles siguientes a la entrega de la factura por parte del licitante adjudicado a entera satisfacción de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco

**Partida 3:**

1. El pago del servicio se realizará en una sola exhibición, impactando en la partida **3531** Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información. El pago del servicio se realizará dentro de los 05 días hábiles siguientes a la entrega de la factura por parte del licitante adjudicado a entera satisfacción de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Los pagos que se tengan que erogar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto de egresos correspondiente, ello con fundamento en el artículo 42, numeral 1, fracción X de la Ley, y el artículo 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

**VIII. Anticipo:**

1. No se entregará anticipo.